

RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2012, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA ÚNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ATS/DUE DE ATENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y SUMMA112, EN TODOS LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2006 (BOCM DE 23 DE MARZO DE 2006).


---

De acuerdo con lo establecido en las bases 1.5 y 5.5 de la Resolución de 9 de marzo de 2006 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de marzo), de esta Dirección General, por la que se aprueba la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS/DUE, en todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, y en base al Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

## RESUELVE

### PRIMERO

Aprobar las relaciones provisionales de admitidos y excluidos de la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS/DUE, en todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, que quedan expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos, del Servicio Madrileño de Salud y de Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y SUMMA 112, así como en la página web [www.madrid.org](http://www.madrid.org), y que se acompañan a la presente Resolución como Anexo I (relación de admitidos con puntuación) y Anexo II (relación de excluidos con la causa de exclusión).



SEGUNDO

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar ante la Dirección General de Recursos Humanos, si procede, el defecto que haya motivado su exclusión o su baremación incorrecta.

Madrid, 11 de enero de 2012

EL DIRECTOR GENERAL

  
Fdo.: Armando Resino Sabater